

# AJDIP/111-2020

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
13-2019	29-05-2020	RAG	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Remite el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno del INCOPESCA para conocimiento y aprobación de los señores Directores, el oficio AI-071-2020 en relación a la autorización de la modalidad de teletrabajo de acuerdo con lo establecido en la directriz 073-S-MTSS y 077-S-MTSS-MIDEPLAN.
- 2-Escuchada la solicitud del señor Rafael Abarca Gómez, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

### Acuerda

- 1-Dar por recibido el oficio AI-071-2020, remitido por el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno del INCOPESCA.
- 2-Autorizar al señor Rafael Abarca Gómez, desempeñar sus labores en la modalidad de teletrabajo de acuerdo con lo establecido en la directriz 073-S-MTSS y 077-S-MTSS-MIDEPLAN y se autoriza al Presidente Ejecutivo a suscribir y firmar el contrato respectivo.
- 3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPESCA.